

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO:

Adaptada para los Proyectos Piloto de Estrategia Nacional

Estas instrucciones sirven de guía al solicitante para presentar el formulario de solicitud de financiamiento adaptada a los proyectos piloto basados en estrategias nacionales, y deben leerlas todas las partes implicadas que participen en su elaboración. La solicitud de financiamiento resume las razones que fundamentan las inversiones del Fondo Mundial. Cada solicitud debe contener una descripción del enfoque programático adoptado por el país y contar con datos nacionales y directrices técnicas, e inspirarse en un proceso de diálogo de país inclusivo en el que participen las distintas partes interesadas. Un plan estratégico nacional de lucha contra enfermedades y/o una estrategia nacional de salud sirven de base para esta solicitud de financiación adaptada. La solicitud debe dar prioridad a las deficiencias que presenta cada país y describir cómo la ejecución de la subvención resultante puede maximizar la repercusión de la inversión, llegando al mayor número de personas y logrando los mayores efectos posibles sobre el control o la eliminación de las enfermedades.

Las presentes instrucciones se dividen en cuatro partes:

- **Parte I:** resume los recursos que se encuentran a disposición del solicitante para completar la solicitud de financiamiento;
- **Parte II:** describe las distintas secciones en las que se divide la solicitud de financiamiento y, en caso necesario, proporciona instrucciones más detalladas en relación con los requisitos;
- **Parte III:** describe los anexos obligatorios que deben adjuntarse a la solicitud de financiamiento;
- **Parte IV:** incluye listas de verificación para facilitar la presentación de una solicitud de financiamiento completa y exhaustiva.

Índice

PARTE I: INTRODUCCIÓN	3
PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	5
INFORMACIÓN RESUMIDA	6
SECCIÓN 1: CONTEXTO	7
SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	10
SECCIÓN 3: PUESTA EN MARCHA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	12
SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	14
SECCIÓN 5: LA SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO	16
SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede).....	17
PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	17
Tabla(s) de deficiencias programáticas.....	18
Tabla(s) del panorama de financiamiento	18
Marco de desempeño y presupuesto	19
Lista de productos sanitarios e información sobre supuestos y cuantificación.....	20
Lista de abreviaturas y anexos	20
Requisitos de elegibilidad para los MCP	21
Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP	22
Planificación de los arreglos de ejecución.....	23
ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo	24

Si necesita alguna aclaración, envíe un correo electrónico a:
accesstofunding@theglobalfund.org

PARTE I: INTRODUCCIÓN

Introducción

Las presentes instrucciones han sido diseñadas para facilitar la elaboración de las solicitudes de financiamiento (revisión adaptada) para el ciclo de asignación 2017-2019, para el cual las subvenciones serán implementadas durante el periodo 2018-2010.

Con ellas se pretende complementar la orientación que contiene el formulario de solicitud de financiamiento (también denominada la "descripción") y los documentos básicos que acompañan a dicha solicitud. En caso necesario, incluyen enlaces a las directrices técnicas, las políticas y otros documentos de referencia pertinentes.

Los procesos diferenciados de solicitud y revisión

El Fondo Mundial ha adoptado un nuevo enfoque para solicitar financiamiento que se conoce como el "proceso diferenciado de solicitud". Este enfoque permite presentar solicitudes de financiamiento flexibles y adaptadas que se ajustan a las necesidades y el contexto de cada país. La diferenciación en el proceso de solicitud permite además dedicar más tiempo a la ejecución de subvenciones destinadas a salvar vidas. Los tres enfoques diferenciados para acceder al financiamiento son:

1. Continuación de programa
2. Revisión adaptada (entornos operativos conflictivos, transición, proyectos piloto de estrategia nacional o cambio sustancial)
3. Revisión completa

Estas instrucciones se refieren a las solicitudes de "proyectos piloto basados en PEN".

Para obtener más información sobre los enfoques diferenciados de solicitud, consulte [el Manual del Solicitante](#) y la [Nota de Política Operativa sobre Acceso al Financiamiento y Preparación de la Subvención](#).

Presentación de solicitudes

Mediante una carta de asignación, se informará a los solicitantes acerca del monto asignado a los países y del enfoque de solicitud propuesto.

En función del enfoque aprobado para la revisión, los solicitantes recibirán del Fondo Mundial el formulario de solicitud y los anexos que correspondan. Una vez cumplimentada la solicitud de financiamiento (incluida la descripción y los anexos obligatorios), ésta deberá ser enviada vía correo electrónico a su Gerente de Portafolio copiando al Departamento de Acceso a Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: (acesstofunding@theglobalfund.org).

Presentación de solicitudes conjuntas

Podrán presentar una solicitud de financiamiento conjunta los solicitantes que vayan a incluir más de un componente en la misma modalidad de revisión (en este caso, la revisión adaptada a un proyecto piloto basado en PEN). El formulario de solicitud está diseñado para facilitar la presentación de: (i) solicitudes de financiamiento de componente único, p. ej., una solicitud de financiamiento para la malaria; o (ii) solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyan dos o más componentes, p. ej. una solicitud de financiamiento que combine las tres enfermedades y los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS), la tuberculosis y SSRS, o el VIH/sida y la tuberculosis, etc.

El Fondo Mundial aconseja presentar solicitudes de financiamiento conjuntas ya que esto permite a los solicitantes explicar con mayor claridad cómo se invertirá la asignación en una respuesta integral a las enfermedades y los problemas que afectan al sistema sanitario, y cómo la solicitud optimizará las sinergias existentes entre los distintos programas.

Como se indicó en sus cartas de asignación, se recomienda firmemente a los solicitantes mantener o incrementar sus inversiones en SSRS durante el próximo ciclo. Del mismo modo, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que vayan a presentar en distintas fechas solicitudes de financiamiento independientes (en lugar de solicitudes conjuntas) para los componentes elegibles que incluyan la solicitud correspondiente a los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS) en una solicitud **única**, en lugar de fragmentarla en varias solicitudes de financiamiento. El objetivo es garantizar la aplicación de un enfoque coherente. Asimismo, se aconseja incluir la solicitud para SSRS en la **primera** solicitud de financiamiento que se presente. Por ejemplo, en caso de presentar una primera solicitud de financiamiento conjunta para la malaria y SSRS, se recomienda que el solicitante incluya en ella la solicitud general para SSRS (es decir, una solicitud que vaya más allá de las inversiones SSRS asociadas a la malaria).

Tenga presente que los países con una elevada carga de co-infección de tuberculosis y VIH tienen que presentar solicitudes de financiamiento conjuntas para ambas enfermedades¹.

Uso de la documentación existente del país

Este enfoque adaptado se basa principalmente en los planes estratégicos nacionales (PEN) y/o en los planes nacionales de salud y los documentos que los acompañan. Por consiguiente, el formulario de solicitud se ha diseñado para utilizar la documentación existente del país y evitar cualquier duplicación innecesaria de la información que contienen los documentos de origen. Para simplificar la solicitud de financiamiento, se exige a los solicitantes que citen los planes estratégicos nacionales y otros documentos pertinentes, evitando así tener que repetir esta información en la descripción. Para más información, consulte las instrucciones detalladas en la sección pertinente de la Parte II (*Cómo rellenar el formulario de solicitud de financiamiento*).

Los documentos de origen que sean pertinentes deben citarse de forma clara y presentarse como parte del paquete de solicitud. No adjunte documentos que no se citen en la solicitud de financiamiento, y haga referencia solamente a aquellos que justifiquen las intervenciones elegidas.

Límite de páginas

La respuesta a las preguntas deberá limitarse como máximo a una página. Una página contiene aproximadamente 500 palabras. Se insta a los solicitantes a limitar su respuesta a cada pregunta a una página y a utilizar el tipo de fuente estándar Arial, el tamaño de la letra 11 y el interlineado sencillo. Los solicitantes pueden emplear representaciones gráficas (a saber, gráficos y tablas) para ilustrar los datos o las tendencias principales. Se anima a los solicitantes a incluir este tipo de ilustraciones, que pueden superar el límite de páginas indicado anteriormente.

El objetivo del formulario de solicitud es asegurar que la respuesta de los solicitantes sea lo más concisa y específica posible. El Fondo Mundial podría devolver aquellas solicitudes que excedan el límite de páginas para su revisión y posterior reenvío.

¹ Entre los países con una elevada carga de coinfección por tuberculosis y VIH figuran: Angola, Botswana, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Kenya, República Popular Democrática de Corea, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Plazos para la presentación

La fecha de inicio del período de ejecución de una subvención deberá ser inmediatamente posterior a la fecha de finalización del período de ejecución de la subvención vigente del componente de país correspondiente al período de asignación anterior. Por ejemplo, si una subvención finaliza en diciembre de 2017, la fecha de inicio del período de ejecución de la siguiente subvención para el ciclo 2017-2019 será enero de 2018. El financiamiento correspondiente a dos períodos de asignación diferentes debe ser consecutivo y no puede superponerse/coincidir. Se puede acceder a la asignación para los componentes elegibles, ya sea de manera individual o conjunta, una vez durante el período de asignación para cada componente, para lo cual es preciso contar con la aprobación de la Junta Directiva antes de que finalice dicho período (p. ej., a más tardar el 31 de diciembre de 2019). La planificación y ejecución de las subvenciones deberá alinearse con los ciclos de planificación de cada país. La duración normal de una subvención del Fondo Mundial es de tres años, a menos que la Junta Directiva disponga lo contrario.

Para más información sobre la metodología de asignación, consulte [el Manual del Solicitante](#), y para más detalles sobre el período de ejecución y las ampliaciones, véase la [Nota de Política Operativa sobre Revisiones de Subvenciones](#).

Traducción de documentos

El Fondo Mundial acepta documentos de solicitud en inglés, francés, ruso o español. El idioma de trabajo de la Secretaría y del Panel de Revisión Técnica (PRT) es el inglés.

El Fondo Mundial sólo traducirá los **documentos básicos de solicitud** (por ejemplo, la descripción y las tablas obligatorias de la solicitud de financiamiento) que se presenten en francés, ruso o español. Si bien es posible presentar los anexos complementarios en el idioma original de los documentos, el Fondo Mundial se limitará a traducir los apartados concretos que se hayan citado en la solicitud de financiamiento. Por lo tanto, es importante que los solicitantes especifiquen las secciones pertinentes, indicando los números de página donde se puede encontrar la información correspondiente. Dado que la Secretaría no puede garantizar que vayan a traducirse todos los documentos complementarios, **se insta además a los países a presentar los anexos más importantes en inglés**. Por lo tanto, siempre que sea posible se urge a los solicitantes que traduzcan al inglés todos los documentos requeridos antes de presentar su solicitud. En caso necesario, póngase en contacto con su gerente de portafolio del Fondo Mundial.

PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

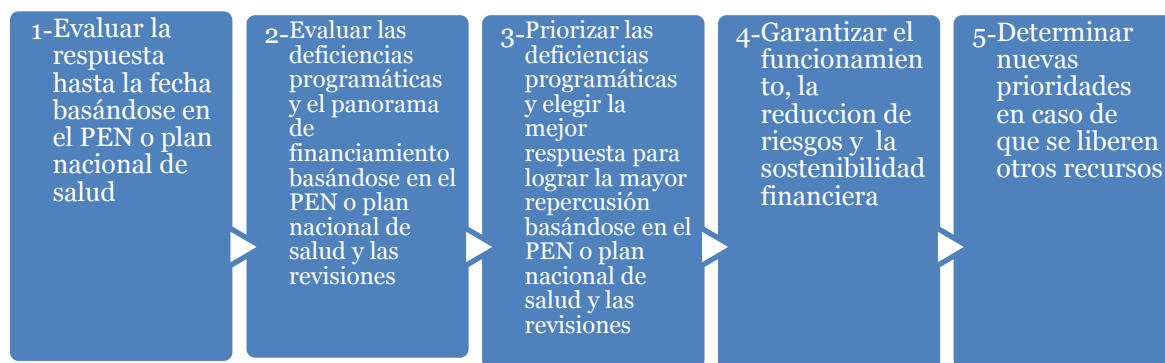
La cumplimentación de los formularios de solicitud de financiamiento es parte integral de un proceso continuo de diálogo de país en el que participan varias partes interesadas con el fin de señalar las necesidades, trabajar en la formulación de las estrategias nacionales, diseñar iniciativas para movilizar recursos y dar prioridad a las intervenciones y medidas que tengan la máxima repercusión posible. Para que una solicitud resulte fructífera, ésta se deberá fundamentar en documentos de la estrategia nacional que reflejen adecuadamente el contexto, además de otras fuentes disponibles de información más reciente.

Se aconseja a los solicitantes que analicen de distintas maneras la información estratégica disponible antes y durante el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento. Por ejemplo, pueden realizar evaluaciones epidemiológicas y de la repercusión, revisiones de los programas y análisis de deficiencias. Planear las inversiones estratégicas durante todo el proceso de elaboración de las solicitudes de financiamiento es fundamental para destinar fondos a las inversiones de mayor repercusión. A lo largo de todas estas fases y durante el proceso de diálogo de país, es importante

asegurar la participación activa de las poblaciones clave y vulnerables² (como corresponda) y de las organizaciones de la sociedad civil implicadas en la lucha contra las enfermedades.

Para más información, véase la Nota de Orientación sobre el diálogo de país del Fondo Mundial (*próximamente disponible*).

La solicitud de financiamiento está diseñada para seguir este orden lógico:



El plan estratégico nacional o plan nacional de salud debe servir de base para elaborar esta solicitud de financiamiento adaptada, por lo que se presupone que esta última incluirá una descripción detallada del contexto epidemiológico y sus factores clave. Recientemente, el Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica (TERG)³ llevó a cabo una revisión sistemática de los PEN tomando como referencia los requisitos mínimos relativos a su uso en el proceso de solicitud, y concluyó que la mayoría de los PEN describían de forma adecuada el contexto epidemiológico y las prioridades programáticas. No obstante, se determinó que a menudo no se explicaban de manera explícita la justificación y el proceso de selección de las prioridades programáticas identificadas.

Por lo tanto, la finalidad de este formulario de solicitud adaptada es aprovechar los puntos fuertes de los planes estratégicos nacionales y/o los planes nacionales de salud y aportar al mismo tiempo información adicional para subsanar las lagunas de información que se detecten. Así pues, se anima a los solicitantes a dedicar especial atención a la priorización y la ejecución.

INFORMACIÓN RESUMIDA

Esta sección de la plantilla de la solicitud contiene información importante a efectos administrativos. Bajo el epígrafe "Solicitante", se deberá identificar el país o entidad multipaís que corresponda. Bajo el epígrafe "Componente", se enumerarán todos los componentes pertinentes que vayan a incluirse en la solicitud de financiamiento. Bajo el epígrafe "Solicitud de financiamiento de la asignación" y "Solicitud priorizada por encima del monto asignado", será preciso indicar los respectivos montos y si están denominados en dólares estadounidenses o en euros. Asegúrese de introducir el mismo monto en todos los documentos de la solicitud. Durante el período de ejecución se utilizará la moneda indicada en esta sección según la carta de asignación.

² El Fondo Mundial define las poblaciones clave como grupos que se ven afectados en mayor medida por una de las enfermedades y cuyo acceso a los servicios es limitado. Incluye asimismo a grupos que son criminalizados o marginados de otra manera. Por ejemplo, en el contexto del VIH, entre las poblaciones clave figuran: los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los trabajadores del sexo, los usuarios de drogas inyectables y las personas que viven con el VIH. El Fondo Mundial reconoce también a las poblaciones vulnerables, que son aquellas que sufren mayores vulnerabilidades en un contexto determinado, por ejemplo, los adolescentes, las mujeres y las niñas, los mineros y las personas con discapacidades. Para consultar la definición completa, visite el siguiente enlace al [sitio web](#) del Fondo Mundial.

³ Comité de Estrategia, El Fondo Mundial, octubre de 2016, Documento de Posición del Grupo de Referencia y Evaluación Técnica: Thematic review of NSPs against the minimum requirements for their use in the Global Fund's funding application process.

SECCIÓN 1: CONTEXTO

Para que los programas tengan la máxima repercusión posible, su diseño debe responder a la realidad epidemiológica, operativa, social, política y económica del contexto nacional o regional y tener en cuenta las lecciones aprendidas en períodos de ejecución anteriores. En la primera sección de la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán indicar las fuentes de información clave sobre el contexto y analizar brevemente las principales consideraciones en las que se ha basado la selección de las intervenciones incluidas en la solicitud. La información y los análisis estratégicos empleados para elaborar la solicitud de financiamiento se deben basar, entre otros, en los documentos de la estrategia nacional, las evaluaciones y las revisiones de programas más recientes y actualizados.

1.1 Documentos de referencia clave sobre el contexto del país

En la tabla incluida en esta sección de la solicitud de financiamiento se enumeran de forma sistemática las principales fuentes de información sobre el contexto del país, como son aquellas que ofrecen datos sobre la situación epidemiológica y las poblaciones clave, el funcionamiento del sistema de salud, la participación y las respuestas comunitarias y los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios sanitarios. Para ayudar a los revisores a localizar la información de contexto pertinente en la que se fundamenta la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán indicar las correspondientes secciones y páginas en los distintos documentos de referencia.

La tabla que aparece a continuación muestra el tipo de documentos que puede emplearse para citar la información sobre los aspectos fundamentales del contexto nacional. La lista de áreas clave incluida en la tabla no es exhaustiva, por lo que los solicitantes podrán añadir otras que resulten pertinentes para su solicitud de financiamiento, agregando para ello tantas filas como considere necesario. Es posible enumerar y presentar varios documentos para cada área clave. Cuando vaya a presentarse una solicitud de financiamiento conjunta que incluya más de un componente de enfermedad, será preciso especificar a qué enfermedad hacen referencia los documentos enumerados.

Una vez los solicitantes hayan indicado los documentos que contienen información clave sobre el contexto del país, no será preciso que repitan este contenido en su solicitud de financiamiento.

Por otra parte, los solicitantes pueden indicar en esta sección las áreas clave para las cuales **no se dispone** de información sobre el contexto del país o cuya información no esté actualizada. En tales casos, el solicitante tendrá que especificar en la pregunta 1.2 las consideraciones, supuestos o planes definidos para subsanar estas lagunas de información.



Los planes estratégicos nacionales para enfermedades específicas y el sector sanitario se consideran anexos obligatorios y deben constituir la principal fuente de información de las solicitudes de proyectos piloto basados en PEN. Los solicitantes deben complementar la información incluida en los PEN o los planes nacionales de salud que constituyen la base de su solicitud adjuntando solamente los documentos que sean esenciales y pertinentes para la solicitud de financiamiento y evitando incluir múltiples anexos de otro tipo que, en lugar de aclarar el contexto, puedan introducir confusión.

Áreas prioritarias clave	Lista indicativa de documentos de referencia
Sistemas para la salud resistentes y sostenibles	
Resumen de los sistemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> - estrategia nacional del sector sanitario u otros planes para la salud - revisiones o evaluaciones recientes - encuestas de salud demográficas - encuestas agrupadas de indicadores múltiples - cuentas nacionales de salud, etc.
Estrategias del sistema de salud	<ul style="list-style-type: none"> - estrategia y/o revisiones del sector sanitario - plan de gestión de la información sanitaria - planes de fortalecimiento de la cadena de suministros - plan del sistema de información para la gestión logística - recursos humanos para la estrategia de salud, etc.
Consideraciones sobre derechos humanos y género (transversales)	<ul style="list-style-type: none"> - evaluación del entorno jurídico - evaluaciones sobre las desigualdades relativas a género y edad en el acceso a los servicios sanitarios
Aspectos específicamente relacionados con las enfermedades	
Perfil epidemiológico (incluida la epidemiología de las poblaciones clave y vulnerables)	<ul style="list-style-type: none"> - PEN - Perfiles de país de la OMS y el ONUSIDA - estudios recientes sobre prevalencia de enfermedades - estudio de indicadores de malaria - encuestas de salud demográficas, encuestas de biocomportamiento integrado, estudios de serovigilancia, estimaciones del tamaño de la población, cartografía de puntos críticos, etc.
Estrategia sobre enfermedades (incluidas las estrategias de intervención en las poblaciones clave y vulnerables)	<ul style="list-style-type: none"> - PEN - revisión de programas - evaluación conjunta de las estrategias nacionales (JANS) - estrategias para las poblaciones clave y vulnerables - protocolos y directrices de programas, incluidos aquellos relativos a las poblaciones (p. ej., protocolos de terapia de sustitución de opiáceos)
Plan operativo, incluido el presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - planes de trabajo o planes operativos anuales/periódicos
Revisiones y/o evaluaciones de programas	<ul style="list-style-type: none"> - evaluación de la repercusión, elaboración de modelos, espectro, modelo epidemiológico del SIDA de AEM, modelo

	Optima, TIME, revisiones de las estrategias cuando proceda, etc.
Consideraciones sobre derechos humanos y género (de enfermedades específicas)	- evaluaciones del entorno jurídico - evaluaciones de género - estudios sobre el índice de estigmatización de las personas que viven con el VIH

1.2 Resumen del contexto del país

Recientemente, el Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica (TERG) observó que, en la mayoría de los PEN revisados, se resumieron y analizaron de forma adecuada los elementos clave de la respuesta nacional y se indicaron correctamente los principales puntos débiles, las deficiencias y las lecciones aprendidas. Por consiguiente, los solicitantes deberán proporcionar en esta sección un resumen de alto nivel de cualquier otra información importante relativa al contexto que pueda no haberse plasmado (correctamente) en el plan estratégico nacional o plan nacional de salud. Los solicitantes podrían incluir una descripción de los vínculos existentes entre el PEN y los planes o estrategias nacionales de salud o destacar las últimas encuestas a las que hayan podido acceder una vez validado el PEN, como por ejemplo estimaciones o proyecciones de población revisadas o evaluaciones de género recientes. Asimismo, deberán hacer referencia en esta sección a las áreas clave para las que se identificaron lagunas de información en la pregunta 1.1.

Otro objetivo de esta sección es demostrar que la solicitud de financiamiento tiene en cuenta la experiencia adquirida durante el pasado ciclo de asignación. Por ejemplo, en caso de haberse puesto ya en marcha (y no sólo diseñado) el plan estratégico nacional o plan nacional de salud, los solicitantes podrían tener en cuenta las lecciones aprendidas de las revisiones más amplias de los programas, las evaluaciones y los programas de otros donantes. Cuando proceda, podrán incluir un análisis de las principales limitaciones y oportunidades asociadas a la prestación de servicios destacando, entre otros, los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que reducen la eficacia de los programas, los vínculos entre los programas dirigidos a las enfermedades y a los sistemas de salud, o el papel que desempeñan los grupos comunitarios en el diseño y ejecución de los programas.

En esta sección, los solicitantes deberán valorar los éxitos y desafíos que ha supuesto el logro de las metas programáticas definidas en el período de ejecución anterior. Por ejemplo, los solicitantes pueden describir las medidas que han dado buenos resultados y que es posible replicar o mejorar, qué enfoques programáticos no dieron los resultados previstos y cómo se abordarán los obstáculos o las limitaciones para mejorar los resultados y la repercusión de la respuesta. En concreto, se debe prestar atención a las desigualdades en el acceso a los servicios y el desempeño de los programas destinados a las poblaciones clave y vulnerables, las iniciativas dirigidas a reducir los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios, o el papel desempeñado por las comunidades en programas anteriores.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Notas informativas del Fondo Mundial en: VIH; TB; Malaria; y el desarrollo de sistemas para la salud resistentes y sostenibles mediante las inversiones del Fondo Mundial.](#)
- [Manual sobre el Marco Modular del Fondo Mundial](#)
- [Informes Tecnicos del Fondo Mundial.](#)
- [Plan de Acción para las Poblaciones Clave del Fondo Mundial.](#)
- Estrategias [SOGI](#) e [igualdad de género](#) del Fondo Mundial.

SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO



Antes de responder a las preguntas de esta sección, se aconseja a los solicitantes completar la(s) tabla(s) de deficiencias programáticas, la(s) tabla(s) del panorama financiero, el presupuesto y el marco de desempeño.

Esta sección describe en detalle la solicitud dentro de los límites del monto de asignación y cómo el enfoque estratégico y la solidez técnica de la inversión permiten maximizar la repercusión de la lucha contra las enfermedades y contribuir a la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles. La sección incluye: 1) las deficiencias de financiamiento que podrían subsanarse con el apoyo del Fondo Mundial; 2) los motivos por los que se ha dado prioridad a estas deficiencias y la relación con los SSRS; y 3) **el requisito relativo al enfoque de la solicitud**⁴.

La respuesta del solicitante en esta sección se basa en los análisis de las deficiencias indicadas en las **tablas de deficiencias programáticas** y las **tablas del panorama de financiamiento**. El análisis de estas tablas debe alinearse con los indicadores y las metas definidas para cada módulo en el **marco de desempeño**, así como el cálculo de costos de los módulos y las intervenciones que figura en el **presupuesto**. Es importante garantizar la coherencia entre estos documentos; por ejemplo, los niveles de cobertura señalados en la tabla de deficiencias programáticas deben vincularse a las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

Dado que el plan estratégico nacional y/o el plan nacional de salud constituyen la base fundamental de la solicitud de financiamiento, para responder a la pregunta 2.1 los solicitantes deberán enumerar en la tabla que se facilita las deficiencias de financiamiento consignadas en los documentos de la estrategia nacional que podrían resolverse con la ayuda del Fondo Mundial. Será preciso indicar la correspondencia de cada una de las deficiencias señaladas en los planes presupuestados con el marco modular del Fondo Mundial.

En la pregunta 2.2, los solicitantes tienen que explicar claramente los motivos por los que se ha dado prioridad a las deficiencias o módulos seleccionados del plan estratégico nacional o plan nacional de salud, así como la repercusión prevista. A fin de que los recursos disponibles se destinen a maximizar la repercusión con vistas a erradicar las enfermedades, es fundamental llevar a cabo una priorización efectiva de los módulos programáticos, las intervenciones, las zonas donde la carga de enfermedad es mayor, y las poblaciones clave y vulnerables.

⁴ [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento.](#)

Por último, esta pregunta pretende además subrayar la importancia de los sistemas para la salud resistentes y sostenibles. Tal como se indica en la revisión del Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica (TERG), aunque la mayor parte de los PEN específicos de una enfermedad revisados contenían una descripción de la estructura y organización del sistema nacional de salud, incluidas las dificultades en este ámbito, no se hacía referencia a las medidas que podrían adoptarse para contribuir al fortalecimiento del sistema sanitario o a la manera en que podrían gestionarse las dificultades que entraña la ejecución para los sistemas de salud. Asimismo, se observó que los PEN rara vez tenían en cuenta los vínculos horizontales y la coordinación con otros programas. En estos casos, se recomienda a los solicitantes que destaquen en esta sección las inversiones destinadas a SSRS, cuando sea pertinente, y que expliquen cómo esta inversión facilitará el logro de resultados.

Nota: en el caso de las solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyen varios componentes, los solicitantes tendrán que contestar a la pregunta para cada uno de ellos y hacer referencia en concreto a la repercusión, la coordinación y las eficiencias que se espera conseguir gracias a la programación conjunta. En concreto, los solicitantes que vayan a presentar una solicitud de financiamiento conjunta para tuberculosis/VIH deberán describir el grado de integración de los sistemas de prestación de servicios (junto con sus respectivos sistemas de notificación) y hasta qué punto se coordinarán los respectivos procesos de formulación de políticas (por ejemplo, los vínculos entre las estrategias para enfermedades concretas, y la relación entre éstas y la estrategia nacional de salud). En las [notas informativas sobre el VIH](#) y [tuberculosis](#) se puede consultar la orientación técnica relacionada a esto.

Tanto en las solicitudes conjuntas como en aquellas que hagan referencia a una enfermedad concreta, los solicitantes deberán explicar en la pregunta 2.2 cómo la inversión contribuye a crear sistemas sanitarios resistentes y sostenibles y cómo se hará frente a los desafíos que afecten a los sistemas de salud durante la ejecución. Por ejemplo, los solicitantes pueden proporcionar un resumen de alto nivel de las áreas de inversión para las que se solicitará financiamiento en la próxima solicitud para SSRS (p. ej., recursos humanos, cadena de adquisiciones y suministros, supervisión y evaluación, fortalecimiento de los sistemas comunitarios, etc.).

En la pregunta 2.3, los solicitantes no tienen que proporcionar una respuesta por escrito, sino más bien confirmar, basándose en los módulos seleccionados y en el presupuesto resumido y desglosado por intervención, si cumplen con el requisito del Fondo Mundial relativo al enfoque de la solicitud. Con este requisito se pretende asegurar la inversión estratégica de la asignación en las poblaciones clave y vulnerables y en la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género para lograr la mayor repercusión posible. Al presentar la solicitud de financiamiento tal como se indica en las preguntas 2.1 y 2.2, los solicitantes de países de ingresos medianos bajos (PIMB) e ingresos medianos altos (PIMA) deberán demostrar claramente cómo cumplen los módulos seleccionados con el requisito relativo al enfoque de la solicitud⁵.

Aunque sólo los países PIMB y PIMA están obligados a contestar la pregunta 2.3, todas las solicitudes de financiamiento, con independencia de la categoría de ingresos a la que pertenece el solicitante, deben incluir, cuando proceda, las intervenciones que respondan a los obstáculos y las vulnerabilidades relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios. De hecho, la revisión del Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica (TERG) también reveló que los PEN no trataban de manera sistemática las desigualdades, desafíos y obstáculos relacionados con el género. Aunque algunos PEN, especialmente aquellos relacionados con el VIH, hacían referencia al género en su descripción del contexto epidemiológico, pocos describían las intervenciones específicas en este ámbito o aludían a las implicaciones programáticas de la desigualdad de género. Por añadidura, se observó que en el diseño de las actividades no se tenían en cuenta los factores sociales y/o aquellos relacionados con las epidemias que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a la enfermedad.

⁵ [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#).

Antes de finalizar y presentar la solicitud de financiamiento, se recomienda a los solicitantes utilizar la lista de verificación (anexo 1).

Consulte otras directivas técnicas para elaborar la solicitud de financiamiento en las notas informativas pertinentes del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Lista de Elegibilidad de 2017 del Fondo Mundial](#)
- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Notas informativas del Fondo Mundial para cada componente](#)
- [Directrices estratégicas de inversión de los asociados técnicos](#)
- [Cursos de aprendizaje electrónico](#)

SECCIÓN 3: PUESTA EN MARCHA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Tras definir los módulos e intervenciones incluidos en su solicitud de financiamiento, los solicitantes deben asegurarse de que cuentan con la capacidad de ejecución y las medidas de mitigación de riesgos necesarias para ejecutar el programa. En la sección 3 se solicita información sobre los acuerdos de ejecución propuestos en el marco de la solicitud de financiamiento, así como los riesgos operativos detectados y las medidas de mitigación propuestas.

3.1 Resumen de los acuerdos de ejecución



Se aconseja a los solicitantes que actualicen sus acuerdos de ejecución.

Los solicitantes deberán proporcionar un resumen de los acuerdos de ejecución que haga hincapié en los siguientes aspectos:

- las lecciones aprendidas, por ejemplo con respecto a la eficacia de los acuerdos de ejecución, las capacidades de las entidades ejecutoras, etc.
- la participación de las comunidades, los representantes de organizaciones de mujeres, las poblaciones clave y vulnerables, y las personas que viven con las enfermedades en la ejecución y la supervisión;
- los mecanismos de adquisiciones para la subvención, incluida una descripción de alto nivel de la cadena de suministros;
- la coordinación del Receptor Principal, cuando proceda (también en distintas zonas geográficas y/o enfermedades);
- la capacidad técnica para llevar a cabo todas las intervenciones de la subvención, y en concreto aquellas cuyo objetivo es eliminar las barreras a los programas relacionadas con los derechos humanos y el género.

Se recomienda a los solicitantes actualizar y presentar la planificación de los acuerdos de ejecución vigentes elaborada durante la fase de preparación de la subvención en el ciclo de asignación anterior, indicando claramente los cambios que se hayan introducido. Los solicitantes que propongan cambios sustanciales respecto de sus arreglos de ejecución previos deberán describirlos y explicar cómo van a contribuir al despliegue del programa.

Entre las posibles modificaciones significativas de los acuerdos de ejecución figuran los cambios en las entidades ejecutoras clave (el Receptor Principal y los principales subreceptores); cualquier cambio sustancial en el flujo de fondos o productos básicos (es decir, nuevos arreglos de adquisiciones). Para obtener más información sobre la selección del Receptor Principal, los solicitantes pueden consultar el 2º requisito de elegibilidad del MCP. Hable con su gerente de portafolio para confirmar si los cambios previstos se consideran significativos.

El Fondo Mundial aconseja a los solicitantes valorar la posibilidad de solicitar financiamiento de doble vía, que es la recomendación de incluir a receptores principales tanto del Gobierno como de sectores no gubernamentales en la ejecución de las subvenciones del Fondo Mundial para cada componente (consulte el [Manual del Solicitante](#)).

3.2 Principales riesgos de ejecución

Se invita a los solicitantes a consultar la lista de *Principales riesgos programáticos* que el Fondo Mundial compartió durante el proceso de diálogo de país y describir cualquier otro riesgo clave adicional previsto (cuando proceda) durante la ejecución de su solicitud de financiamiento. Los solicitantes deben especificar las medidas de mitigación de riesgos que pretenden aplicar con miras a garantizar el desempeño eficaz del programa. Al facilitar la lista de riesgos clave, la Secretaría podría incluir en ella las medidas de mitigación acordadas con las entidades ejecutoras. En esos casos, el solicitante deberá revisar y formular comentarios o recomendaciones sobre cómo mejorar las medidas de mitigación actuales o si deberían añadirse otras nuevas. Además, los solicitantes pueden consultar la inversión propuesta en la sección 2 de la solicitud de financiamiento cuya finalidad es abordar los riesgos pertinentes.

Entre los principales riesgos relacionados con el programa o con la ejecución figuran:

- Los riesgos asociados al seguimiento y la evaluación de los programas (p. ej., la calidad de los datos y los programas, el acceso y la promoción de la equidad y los derechos humanos, la sostenibilidad, etc.).
- Los riesgos relacionados con la gestión de adquisiciones y suministros (p. ej., la previsión y la cuantificación, las adquisiciones, el almacenamiento y la distribución, el último tramo de la entrega de productos, precios de los productos básicos superiores a los precios internacionales, etc.).
- Los riesgos financieros (p. ej., el riesgo de fraude, corrupción o robo, las ineficiencias financieras, etc.).
- Los riesgos en materia de gobernanza y gestión de los programas (p. ej., la coordinación y supervisión de los programas por parte del MCP, la coordinación del RP con las entidades y asociados nacionales, el desempeño del RP y la supervisión de los subreceptores, la participación activa de las comunidades, etc.).

Los solicitantes también pueden incluir cualquier riesgo externo que pueda tener efectos negativos o imprevistos en la aplicación y desempeño de los programas, como por ejemplo:

- Los factores macroeconómicos, incluido el aumento inesperado de los precios de los productos básicos, la inflación y el tipo de cambio medio en relación con las divisas del mercado local;
- La inestabilidad en el país en términos de cambios políticos o disturbios sociales significativos, conflictos permanentes, crisis humanitarias, infraestructura física deficiente, corrupción; y
- Unas próximas elecciones en el país o cambios importantes en el Gobierno nacional que probablemente vayan a repercutir en la ejecución del programa.

Los solicitantes deberán tener en cuenta los riesgos principales para destinar el financiamiento adecuado a cubrir el costo de las medidas de reducción de riesgos. Estos fondos pueden proceder de la asignación o de fuentes de financiamiento nacionales o de otro tipo. Cuando corresponda, los solicitantes podrán explicar cómo contribuirán los asociados pertinentes a resolver los riesgos y los

obstáculos. También se puede hacer referencia en esta sección a los fondos que se solicitan para la asistencia técnica destinada a reforzar la capacidad de ejecución.

SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD



Si no se hubieran completado ya las tablas del panorama de financiamiento, es recomendable hacerlo antes de rellenar esta sección del formulario de solicitud.

Para conseguir una repercusión duradera y la sostenibilidad a largo plazo de la respuesta nacional a las tres enfermedades, los compromisos financieros procedentes de fuentes nacionales tienen que desempeñar una función primordial en las estrategias nacionales. Los recursos que asigna el Fondo Mundial están lejos de ser suficientes para sufragar el costo total de un programa técnicamente sólido. Por lo tanto, es fundamental determinar en qué medida se ajusta el financiamiento solicitado al panorama de financiamiento general, incluido el financiamiento nacional y de otros donantes, y cómo prevé el Gobierno nacional destinar cada año mayores recursos al programa nacional de enfermedades y al sector de la salud.

A continuación, se resumen los objetivos clave de la revisión que los solicitantes deben evaluar en esta sección:

Objetivos clave de la revisión	Elementos que deben evaluarse
Evaluar las tendencias y medidas de aumento del gasto gubernamental en materia de salud para alcanzar las metas y objetivos de cobertura universal de la salud	Tendencias del gasto gubernamental en materia de salud.
	Medidas o reformas previstas para aumentar los recursos nacionales dedicados a la salud, así como para mejorar la eficiencia y efectividad del gasto en salud.
	Apoyo del Fondo Mundial para elaborar una estrategia de financiamiento de la salud y/o aplicar reformas en este financiamiento.
Evaluar el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento del ciclo de asignación previo (anteriormente conocidos como "voluntad de pago")	Evaluar las pruebas de que se han cumplido los compromisos.
	Justificar por qué no se han cumplido los compromisos.
Evaluar el panorama de financiamiento	Evaluar las necesidades de financiamiento y los principales factores de costo.
	Evaluar los fondos disponibles y las deficiencias en las principales áreas programáticas.
	Evaluar las medidas previstas para resolver las deficiencias financieras.
Asegurar que los compromisos nacionales durante el próximo ciclo de asignación cumplen con los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento	Evaluar si el cofinanciamiento asumirá paulatinamente los costos principales de los planes nacionales de enfermedad y/o financiará las intervenciones en los sistemas de salud.
	Evaluar las intervenciones o actividades que se espera cofinanciar y cómo se dará seguimiento y se informará del cumplimiento de estos compromisos.
	Justificar por qué los compromisos de cofinanciamiento no cumplen los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento.

Evaluar la sostenibilidad a largo plazo	Evaluar los principales retos para la sostenibilidad y las medidas diseñadas para superarlos.
	Evaluar cómo asegurará la solicitud de financiamiento la sostenibilidad a largo plazo del programa.

4.1 Panorama de financiamiento y cofinanciamiento

Además de rellenar la tabla de la pregunta 4.1, los solicitantes tienen que incluir, cuando proceda, una explicación y/o justificación de la evaluación del panorama de financiamiento y cofinanciamiento, como por ejemplo:

- 4.1a) Si ya se están aplicando o se han previsto medidas o reformas para aumentar los recursos nacionales destinados a la salud, los solicitantes tendrán que describir en qué consisten dichas medidas o reformas, cuándo se espera introducirlas y en qué medida está previsto que aumente el gasto nacional en salud.
- 4.1b) Cuando proceda, los solicitantes describirán brevemente las actividades concretas incluidas en la solicitud de financiamiento con las que se pretende facilitar la formulación de una estrategia de financiamiento para la salud y cómo esto, a su vez, contribuirá a la consecución de las metas y objetivos de cobertura universal de la salud en el país.
- 4.1c) Si los compromisos del Gobierno para el ciclo de asignación 2014-2016 no se han satisfecho en su totalidad, los solicitantes deberán exponer las razones que expliquen los niveles inferiores de gasto gubernamental.
- 4.1d) Los solicitantes también tendrán que justificar el hecho de que los compromisos de cofinanciamiento para el ciclo de asignación 2017-2019 no cumplan con los requisitos de política y/o los requisitos mínimos para acceder plenamente al incentivo de cofinanciamiento.
- 4.1e) Los solicitantes deben indicar qué mecanismo se utilizará para dar seguimiento e informar de los compromisos de cofinanciamiento durante el siguiente período de ejecución. Las medidas adoptadas para mejorar los datos sobre las enfermedades y el gasto en salud tienen que ser coherentes con las metodologías y directrices prescritas por los asociados técnicos. Se insta a los solicitantes a incluir en sus solicitudes de financiamiento las inversiones dirigidas a facilitar la aplicación de dichas medidas. En caso necesario, los solicitantes pueden incluir hasta US\$ 50.000 (por cada enfermedad apoyada por el Fondo Mundial) para la puesta en práctica de mecanismos de seguimiento rutinario del gasto en salud y en las enfermedades. El Fondo Mundial colabora con la Organización Mundial de la Salud para ofrecer asistencia técnica destinada a implantar las cuentas nacionales de salud que apoya con sus subvenciones.

4.2 Sostenibilidad

La revisión del Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica (TERG) concluyó que sólo unos pocos PEN abordaban el tema de la sostenibilidad o incluían estrategias para la movilización de recursos, motivo por el cual se anima a los solicitantes a dedicar especial atención a estos elementos. Para responder a esta pregunta, los solicitantes empezarán evaluando los costos generales de su estrategia nacional, la disponibilidad de financiamiento y el déficit de financiamiento para las principales áreas de los programas durante el período de ejecución indicado en la solicitud. Para entender estos costos y deficiencias, los solicitantes pueden rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" de los componentes incluidos en la tabla del panorama de financiamiento que sean pertinentes para su solicitud.

Los solicitantes tienen que analizar los principales retos para la sostenibilidad de los programas incluidos en su solicitud de financiamiento. Para responder a esta pregunta, pueden describir las medidas clave destinadas a aumentar la sostenibilidad de los programas financiados por el Fondo Mundial, teniendo en cuenta las estrategias y reformas actuales y/o previstas relacionadas con el financiamiento de la salud, la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y el entorno jurídico, según corresponda. Asimismo, pueden explicar brevemente cómo su solicitud de financiamiento aumentará la sostenibilidad a largo plazo de los programas, en particular aquellos dirigidos a las poblaciones clave y la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que dependen en gran medida del financiamiento del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Lista de Elegibilidad del Fondo Mundial](#)
- [Manual de Recursos del Modelo de Financiamiento \(sección sobre cofinanciamiento\)](#)

SECCIÓN 5: LA SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO

En la sección 5, los solicitantes tendrán que rellenar una solicitud priorizada por encima del monto asignado. Esta deberá describir los módulos/intervenciones clave adicionales, basados en pruebas y presupuestados, y presentándolos por orden de importancia para el programa.

La intención del formato de la tabla en esta sección es de ayudar a los solicitantes a presentar una justificación clara para cada módulo/intervención propuesta en esta asignación. Además de completar la tabla, los solicitantes tienen la opción de detallar información adicional que pueda ser relevante para la solicitud priorizada por encima del monto asignado.

Si el PRT considera que la solicitud de financiamiento por encima del monto asignado es técnicamente sólida, tiene un enfoque estratégico y está en posición de lograr la máxima repercusión, ésta se inscribirá en un registro de demanda de calidad no financiada que mantiene el Fondo Mundial para proporcionar financiamiento en caso de contar con nuevos fondos. Por ejemplo, la solicitud registrada puede financiarse mediante los ahorros hallados en el monto asignado durante la preparación de la subvención, o recursos adicionales procedentes de otros donantes.

Antes de cumplimentar la solicitud por encima del monto asignado, **los solicitantes deben asegurarse de que los módulos e intervenciones más importantes para su programa puedan financiarse adecuadamente con el monto de la asignación.** Si en el curso de su revisión el PRT determinara que determinados módulos o intervenciones fundamentales (p. ej., los relacionados con las poblaciones clave y vulnerables) no se ajustan debidamente a la asignación del país, podría recomendar que estos se transfieran de la solicitud por encima del monto asignado para incorporarlos a la solicitud del monto asignado.

Si los módulos de la solicitud por encima del monto asignado son una ampliación de aquellos descritos en la solicitud dentro de la asignación, los solicitantes pueden limitarse a explicar de qué manera contribuirán estas inversiones adicionales a mejorar los resultados y/o la repercusión. Cuando se propongan intervenciones nuevas para ser incluidas en una solicitud por encima de la asignación, se recomienda a los solicitantes que describan brevemente las actividades previstas y que expliquen además cómo van a mejorar las intervenciones en cuestión de los resultados o la repercusión en los

programas de enfermedad y cómo van a contribuir para la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles.

En el caso de las solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyan dos o más componentes, los solicitantes deberán copiar y cumplimentar para cada uno de ellos la tabla correspondiente a la solicitud por encima del monto asignado.

SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede)

La Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó un flujo de financiamiento adicional, denominado fondos de contraparte, cuya finalidad es mejorar la inversión y/o la calidad de un número determinado de prioridades estratégicas que se consideran esenciales para alcanzar los objetivos y la misión de la estrategia 2017-2022 del Fondo Mundial.

En las cartas de asignación se ha informado a los países elegibles de las prioridades estratégicas específicas para las cuales optan a recibir fondos de contraparte, así como del monto de financiamiento adicional que puede estar disponible como dichos fondos.

Si es elegible para solicitar fondos de contraparte, por favor revise la página web⁶ del Fondo Mundial para obtener el formulario de solicitud, sus instrucciones y directrices relevantes.

PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Además del formulario, los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos básicos como parte de su solicitud de financiamiento: la(s) tabla(s) del panorama de financiamiento, la(s) tabla(s) de deficiencias programáticas, el marco de desempeño y el presupuesto.

En el presente ciclo, los solicitantes ya no tienen que presentar una plantilla modular. En su lugar, utilizarán el marco de desempeño y el presupuesto a lo largo de todo el ciclo, desde la fase de solicitud hasta la ejecución de la subvención, que irán cumplimentando de forma paulatina y con distintos niveles de detalle.

Aunque se ha dejado de emplear la plantilla modular, sigue aplicándose un enfoque modular que incluye un marco de categorías programáticas estandarizadas denominadas módulos. Dicho marco permite estructurar los análisis de deficiencias programáticas y financieras y vincular los principales objetivos, metas, intervenciones, indicadores y costos en todos los documentos básicos. Para más información sobre el marco modular, consulte el [Manual del Marco Modular](#).

Además de los documentos básicos, los solicitantes tienen que presentar una lista de abreviaturas y anexos, los documentos de elegibilidad del MCP, la aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP y otros anexos obligatorios (p. ej., el plan nacional de salud/plan estratégico nacional y la planificación de los arreglos de ejecución). La lista de productos sanitarios es un anexo obligatorio para los países clasificados como de alto impacto, siendo opcional para el resto. No obstante, deberá cumplimentarse durante la fase de preparación de la subvención, cuando proceda.

El anexo a las presentes instrucciones contiene una lista de verificación. Se recomienda a los solicitantes utilizar esta herramienta para determinar si su solicitud está completa antes de presentarla.

⁶ Utilice el siguiente enlace como guía en como postular para fondos de contraparte: <http://www.theglobalfund.org/es/applying/funding/materials/>

Tabla(s) de deficiencias programáticas



Completar la(s) tabla(s) de deficiencias programáticas es obligatorio para los componentes de enfermedad y opcional para SSRS.

Los solicitantes tienen que rellenar las tablas de deficiencias programáticas para cada uno de los 3-6 módulos clave incluidos en la solicitud de financiamiento⁷. La finalidad del análisis de deficiencias programáticas es describir las principales deficiencias de cobertura en el país por módulo/intervención y determinar cómo pueden solventarse con el financiamiento del Fondo Mundial y de otro tipo. Los módulos principales pueden ser aquellos cuyo costo es mayor o los que resultan fundamentales para lograr la repercusión prevista en la solicitud de financiamiento. Por consiguiente, el análisis de las deficiencias programáticas proporciona las razones subyacentes por las que se da prioridad a los módulos seleccionados para recibir financiamiento. Aporta información sobre la necesidad general, la proporción de necesidad ya cubierta y la proporción de necesidad que se propone cubrir con el financiamiento del Fondo Mundial. La deficiencia restante en términos de cobertura programática sirve como punto de partida para formular las solicitudes priorizadas por encima del monto asignado. El análisis de las deficiencias programáticas se centra en la cobertura de los programas y los solicitantes no están obligados a presentar los costos financieros asociados a estos módulos prioritarios.

Para los módulos prioritarios cuyas deficiencias son difíciles de cuantificar (p. ej., cuando un módulo no guarda relación con la prestación de servicios), el solicitante podrá describir las deficiencias en materia de cobertura en la sección 2 del formulario de solicitud.

Es importante garantizar la coherencia, por ejemplo, entre los niveles de cobertura indicados en las tablas de deficiencias programáticas y las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

El archivo Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo completar las tablas. Por lo que se refiere a los componentes de enfermedad, esta guía incluye una lista exhaustiva de los módulos prioritarios que pueden elegir los solicitantes. Es importante recordar que, para el VIH y la malaria, el archivo Excel contiene tablas de deficiencias estándar y otras adaptadas a ciertos módulos a fin de reflejar las distintas maneras en que se cuantifican las deficiencias relacionadas con los módulos.

Tabla(s) del panorama de financiamiento



Los solicitantes tienen que completar las pestañas correspondientes al "sistema de salud" y el "resumen de las deficiencias" para los componentes de enfermedad incluidos en su solicitud de financiamiento.

La información que contienen las tablas del panorama de financiamiento complementa las respuestas del solicitante en las secciones 2 y 4 del formulario de solicitud. En el formulario, los solicitantes pueden hacer referencia a la tabla en caso necesario y así evitar repetir información.

Los solicitantes deben utilizar las tablas del panorama de financiamiento para introducir la información financiera relacionada con la estrategia nacional de la enfermedad.

En la tabla del panorama de financiamiento se señalan:

- i) Los fondos necesarios para financiar la respuesta general a la enfermedad
- ii) El financiamiento actual y previsto por parte de fuentes **nacionales** y **externas**
- iii) La deficiencia financiera restante (el déficit entre los fondos necesarios y los fondos disponibles).

⁷ Los países clasificados como países "enfocados" pueden incluir menos de tres módulos.

Todos los solicitantes tienen que completar la pestaña correspondiente al sector de la salud, donde se introducirán los datos relativos al gasto gubernamental en dicho sector.

En otras pestañas detalladas del archivo Excel se puede introducir información sobre el déficit financiero por módulo para cada componente de enfermedad pertinente. Para evaluar las deficiencias, los solicitantes pueden optar por utilizar los módulos del Fondo Mundial o las categorías de costos de su propio PEN. Los países clasificados como de alto impacto o de ingresos medianos altos deben rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" correspondiente a los componentes de enfermedad incluidos en la solicitud de financiamiento. Aunque no es obligatorio, se recomienda a los demás solicitantes cumplimentar esta hoja de cálculo.

El archivo Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar estas tablas.

Marco de desempeño y presupuesto

 **Ahora es obligatorio presentar el marco de desempeño y el presupuesto en la fase de preparación de la solicitud de financiamiento, puesto que se ha dejado de utilizar la plantilla modular.**

A partir de ahora, el marco de desempeño y el presupuesto se utilizarán a lo largo del ciclo de financiamiento y se modificarán según sea necesario durante las fases de preparación y ejecución de la subvención. Aunque es preciso completar el marco de desempeño y el presupuesto tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, el nivel de detalle exigido varía de una fase a otra. Durante la fase de solicitud, se completarán ambos estratégicamente y con un alto nivel de detalle, para seguir desarrollándolos durante la preparación de la subvención. A continuación, se resume el nivel de detalle requerido en cada fase.

Marco de desempeño

Durante la fase de elaboración de la solicitud de financiamiento es necesario indicar las metas anuales para los indicadores correspondientes a la repercusión, los resultados y la cobertura. La inclusión de las metas bianuales para los indicadores de cobertura es opcional en este momento y obligatoria durante la fase de preparación de la subvención. Sólo es preciso proporcionar información sobre las fechas de presentación de los informes actualizados de progreso. Tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, es obligatorio describir las medidas de seguimiento del plan de trabajo para las subvenciones regionales y de otro tipo que carezcan de un indicador de cobertura.

Presupuesto

En la fase de elaboración de la solicitud de financiamiento, los solicitantes sólo tienen que presentar un presupuesto resumido. Este presupuesto resumido se calcula de forma automática al introducir la información de alto nivel (módulo, intervención y grupo de costos) en la pestaña de "presupuesto detallado" del archivo Excel. Durante la fase de preparación de la subvención, los solicitantes sólo tendrán que describir la actividad asociada a cada módulo. Asimismo, en la fase de preparación de la solicitud, los solicitantes deben proporcionar un presupuesto anual para un período de tres años, mientras que sólo se les exige presentar un desglose por trimestres durante la preparación de la subvención. No obstante, se da por sentado que algunos países preferirán elaborar un presupuesto más detallado durante la fase de solicitud (especialmente cuando se prevea que el tiempo que transcurra entre la aprobación de la solicitud de financiamiento y la aprobación de la Junta Directiva será breve, en cuyo caso los países pueden conseguir una mayor eficiencia comenzando con un presupuesto detallado). La decisión de optar por un presupuesto detallado será completamente discrecional y se basará en las preferencias del país.

Supuestos de costos e información importante para el presupuesto deben estar disponibles en esta fase, así mismo se recomienda a los solicitantes proveer esta información junto con el presupuesto. Por favor, consulte las directrices presupuestarias para más información.

Es preciso presentar un marco de desempeño y un presupuesto para cada solicitud de financiamiento. En la fase de preparación de la subvención, el presupuesto se desglosará por subvención. En los archivos Excel correspondientes se pueden consultar las instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar el marco de desempeño y el presupuesto.

Lista de productos sanitarios e información sobre supuestos y cuantificación



Sólo es preciso completar la plantilla cuando se solicite financiamiento del Fondo Mundial para cubrir la adquisición de productos sanitarios y/o los costos de gestión asociados.

La lista de productos sanitarios consiste en un resumen de los productos sanitarios y los costos asociados que se financiarán mediante la solicitud de financiamiento. Para cada producto, se deberá incluir en la lista una estimación de las cantidades que van a adquirirse cada año durante el período de ejecución, su costo unitario y los costos derivados de su gestión.

Los países de “alto impacto” están obligados a presentar la lista de productos sanitarios durante la preparación de la solicitud de financiamiento. En el caso de los países centrales⁸, la presentación de esta lista será opcional dependiendo de la parte que hayan asignado en su solicitud de financiamiento a los productos sanitarios. La lista no es obligatoria para los países “enfocados”. Durante la fase de solicitud, se podrá incluir en la lista un presupuesto con importes globales para los productos sanitarios que no se consideran esenciales⁹.

Al elaborar esta lista, se deberán tener en cuenta aspectos subyacentes como son los supuestos y cuantificaciones relacionados con la adquisición de productos sanitarios, así como sus costos de gestión. Los países clasificados por el Fondo Mundial como de "alto impacto" deberán proporcionar esta información como parte de la documentación justificativa de la solicitud de financiamiento, siendo opcional y discrecional para los equipos de los países "centrales" y "enfocados", sobre todo cuando los productos sanitarios representen más del 50% del presupuesto. Estos datos pueden presentarse en el formato que más convenga al solicitante.

Los productos sanitarios enumerados y las cantidades estimadas dependen en gran medida del marco de desempeño, puesto que se basan en las metas programáticas, los supuestos y la información disponible sobre la cadena de suministros. Por su parte, la lista de productos sanitarios repercute en el presupuesto, en tanto en cuanto refleja los montos estimados para las categorías de costos¹⁰ incluidas en la plantilla de la lista. La lista se utilizará durante todo el ciclo de ejecución y se modificará, en caso necesario, en las fases de preparación y ejecución de la subvención.

Para obtener más información sobre cómo completar la lista de productos sanitarios, consulte la plantilla Excel correspondiente.

Lista de abreviaturas y anexos

⁸ Clasificación del portafolio del Fondo Mundial - lista de países.

⁹ Los productos sanitarios clave se definen como aquellos productos que se notificarán al Sistema de Información de Precios y Calidad. Otros productos son, por ejemplo, los productos consumibles para laboratorio y los medicamentos distintos de los productos farmacéuticos antirretrovirales, antimaláricos y antituberculosos.

¹⁰ Las categorías de costos 4, 5, 6 y 7.

Los solicitantes pueden utilizar la lista de abreviaturas y anexos para:

- enumerar las abreviaturas y acrónimos poco comunes o específicos del país que se hayan usado en la solicitud;
- enumerar todos los documentos justificativos pertinentes para la solicitud de financiamiento que no se hayan incluido en la pregunta 1.1.

En la lista de anexos es preciso nombrar y numerar claramente los documentos justificativos adicionales e indicar la página exacta de la referencia (si correspondiera). En el caso de los documentos disponibles públicamente en línea, se recomienda a los solicitantes que proporcionen los enlaces web correspondientes para así limitar el número de documentos que se adjuntan a la solicitud de financiamiento.

Como ya se indicara en las instrucciones referidas a la pregunta 1.1, los solicitantes sólo tienen que adjuntar los documentos que sean pertinentes para su solicitud de financiamiento y evitar enumerar otros anexos que puedan introducir confusión en lugar de clarificación.

Requisitos de elegibilidad para los MCP

El Fondo Mundial exige que los MCP cumplan seis requisitos para poder obtener financiamiento, tal como estipulan los [requisitos de elegibilidad para los MCP](#). Los solicitantes deben asegurarse de cumplir todos los requisitos. La revisión de la observancia de los seis requisitos se hará siguiendo dos evaluaciones independientes:

- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2:** la Secretaría del Fondo Mundial evaluará el cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP en el momento de la presentación de la solicitud de financiamiento.
- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 3, 4, 5 y 6:** la evaluación del cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP se llevará a cabo una vez al año mediante la herramienta de Evaluación de la Elegibilidad y el Desempeño (EED) del MCP.

La evaluación de la elegibilidad del MCP respecto de los requisitos 1 y 2 se basará en una revisión diferenciada (es decir, la revisión “estándar” o “simplificada”). El tipo de revisión elegido se determina en función de la evaluación general que lleva a cabo la Secretaría sobre la elegibilidad y el desempeño del MCP. Esta evaluación se basa en los resultados obtenidos mediante la herramienta anual de evaluación del desempeño y la elegibilidad y en la información contextual adicional procedente del Departamento de Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial.

A través de la carta de asignación se comunicará al MCP el tipo de revisión elegido y la documentación requerida en el momento de presentar la solicitud de financiamiento. Todos los MCP deben presentar una descripción de la elegibilidad del MCP. Para llevar a cabo la revisión "simplificada", el MCP tendrá que presentar una "declaración de conformidad"; para la revisión "estándar", deberá aportar los documentos justificativos que contengan las pruebas necesarias.

La descripción de la elegibilidad del MCP y la documentación adjunta se pueden presentar antes o **antes o junto** a la solicitud de financiamiento vía correo electrónico a su Gerente de Portafolio, copiando al Departamento de Acceso al Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: accesstofunding@theglobalfund.org

Requisito 1: proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento

La elaboración de la solicitud de financiamiento tiene que ser un proceso abierto, transparente e inclusivo que involucre a un amplio abanico de partes interesadas, en particular a las poblaciones clave. El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Coordinar la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que impliquen a una amplia variedad de partes interesadas, sean o no miembros del MCP¹¹ que aporten puntos de vista específicos de una enfermedad y de las intervenciones transversales (p. ej., de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), derechos humanos, seguimiento y evaluación (SyE), gestión de la cadena de adquisiciones y suministros, salud reproductiva, materna, neonatal e infantil) en la solicitud y la revisión de las actividades que se incluyan en la solicitud.
- b. Documentar de forma clara las actividades realizadas para implicar en la elaboración de las solicitudes de financiamiento a las poblaciones clave afectadas.

En lo que a este requisito se refiere, los MCP deben demostrar claramente que las poblaciones clave han participado de manera activa en el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento y aportar la documentación que justifique su respuesta.

Requisito 2: proceso de designación y selección de los RP

El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Designar a uno o varios RP en el momento de presentar su solicitud de financiamiento¹².
- b. Documentar un proceso transparente para la designación de todos los RP nuevos o que vayan a renovarse basándose en criterios objetivos y claramente definidos.
- c. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de los RP.

En este caso, los MCP deben demostrar que la designación de los receptores principales se ha realizado por medio de un proceso transparente de toma de decisiones en cada caso (incluso en los casos en que el RP haya sido reelegido) y aportar pruebas de cómo se han gestionado los conflictos de interés posibles o reales.

Consulte en las [Directrices para los MCP](#) y en el anexo 1 adjunto al formulario de descripción de la elegibilidad del MCP una lista ilustrativa de los documentos justificativos y la herramienta de [autoevaluación del MCP](#). Si tiene cualquier pregunta, póngase en contacto con el gerente de portafolio del Fondo.

Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP

El Fondo Mundial exige que se presenten pruebas de que la solicitud de financiamiento definitiva cuenta con el respaldo de todos los miembros del MCP (o sus sustitutos designados). Un representante de cada RP debe firmar la solicitud de financiamiento al final de la hoja de aval; de esta forma confirman que avalan la solicitud de financiamiento y que están preparados para comenzar con la preparación de la subvención y su ejecución.

Los miembros del MCP que no puedan firmar el aval de la solicitud de financiamiento deben enviar un correo electrónico de aval a su Secretaría del MCP para presentarlo como anexo al Fondo Mundial.

En los casos en que un miembro del MCP no quiera avalar la solicitud de financiamiento, se recomienda que dicho miembro informe al Fondo Mundial por escrito (AccessToFunding@theglobalfund.org) acerca de la razón por la que no respalda la solicitud de financiamiento para asegurarse de que el Fondo Mundial entiende su postura.

¹¹ Por no miembros del MCP se entiende todas las partes interesadas pertinentes que quizá no estén representadas en dicho mecanismo pero que forman parte de la respuesta nacional a la enfermedad o la respuesta del sector de la salud en general.

¹² En casos excepcionales, el Fondo Mundial seleccionará directamente a los receptores principales para los MCP. Estas circunstancias incluyen aquellos países bajo la Política de Salvaguardias Adicionales o sometidos a una investigación por parte de la Oficina del Inspector General.

Planificación de los arreglos de ejecución

Se recomienda a los solicitantes y receptores principales actualizar la planificación de los arreglos de ejecución empleada en la fase de preparación de la subvención correspondiente al ciclo de asignación anterior y adjuntarla a su solicitud. Los solicitantes que opten por presentar una planificación actualizada de sus arreglos de ejecución deberán indicar claramente los cambios introducidos.

La planificación de los arreglos de ejecución es una representación visual de la subvención (o conjunto de subvenciones) que incluye: (i) todas las entidades que reciben fondos de subvención y/o desempeñan una función en la ejecución de programas; (ii) las relaciones de información y coordinación entre ellas; (iii) la función de cada entidad en la ejecución del programa; y (iv) el flujo de fondos, productos y datos. Información previa debe registrarse claramente en el mapa y los solicitantes pueden destacar cualquier área sobre la que todavía existan dudas en lo que respecta a la ejecución del programa.

Al final de la fase de preparación de la subvención, será necesario presentar una planificación actualizada de los arreglos de ejecución que refleje los cambios más recientes y aclare la identidad de cualquier entidad desconocida.

Las [Directrices sobre la planificación de los arreglos de ejecución](#) contienen información detallada sobre este ejercicio.

ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo

Se insta a los solicitantes a utilizar la lista de verificación que aparece a continuación para asegurarse de que la solicitud está completa antes de presentarla.

<input type="checkbox"/>	Formulario de solicitud de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Tabla(s) de deficiencias programáticas
<input type="checkbox"/>	Tabla(s) del panorama de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Marco de desempeño
<input type="checkbox"/>	Presupuesto
<input type="checkbox"/>	Lista de productos sanitarios (si correspondiera ¹³)
<input type="checkbox"/>	Estrategias nacionales (para el sector de salud y las enfermedades específicas)
<input type="checkbox"/>	Planificación de los acuerdos de ejecución (opcional)
<input type="checkbox"/>	Lista de abreviaturas y anexos
<input type="checkbox"/>	Documentación relativa a los requisitos de elegibilidad del MCP: <ul style="list-style-type: none">- Descripción de la elegibilidad del MCP- Declaración de cumplimiento o documentos justificativos
<input type="checkbox"/>	Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP
<input type="checkbox"/>	Toda la documentación justificativa citada en la solicitud de financiamiento

¹³ Para obtener información más detallada sobre los requisitos de presentación de la solicitud, consulte las instrucciones que figuran en la página 20.